Proyecto de Ley N°.....8413/2023-CR

CONGRESO de la REPÚBLICA

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
17 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 5:15 pm

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL TRAMO SALAVERRY - JUANJUI

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del Grupo Parlamentario "Avanza País", al amparo de lo dispuesto en los artículos 102 y 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DELTRAMO SALAVERRY - JUANJUI

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto declarar de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento de la infraestructura vial del tramo Salaverry - Juanjui, vía que une el puerto de Salaverry en el departamento de La Libertad con el distrito de Juanjui de la provincia de Mariscal Cáceres del departamento de San Martín, interconectando la vía marítima del océano Pacífico con la fluvial del oriente peruano, y vinculando la Carretera Panamericana y la Carretera Marginal de la Selva Fernando Belaúnde Terry, para recortar las distancias entre la costa y la amazonía, y hacer de ella una zona más atractiva para la inversión, elevando su competitividad en el contexto global.

Artículo 2. Declaración de necesidad pública e interés nacional

Se declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento de la infraestructura vial del tramo Salaverry-Juanjui, vía que une el puerto de Salaverry en La Libertad con el distrito de Juanjuí de la provincia de Mariscal Cáceres del departamento de San Martín, cuyo tramo detallado es Salaverry - el Emp. PE-1N y Trujillo – Dv. Otuzco - -Dv. Callacuyan – Huamachuco - Pte. El Pallar (PE-10 C) - Calemar - Abra Naranjillo - Emp. PE-5N (Pte. Santa Martha).

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL TRAMO SALAVERRY - JUANJUI

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. De las entidades responsables

Se encarga al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y a los gobiernos regionales de San Martín y La Libertad para que prioricen la inversión pública en el tramo indicado en la presente ley, respetando las normas generales en materia de impacto ambiental y en particular las disposiciones contenidas en la Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, y su reglamento.

Lima, julio del 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TUDELA GUTIERREZ Adriana Josefina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/07/2024 15:39:09-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/07/2024 10:41:37-0500

CONGRESO de la REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/07/2024 16:54:02-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TUDELA GUTIERREZ Adriana Josefina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/07/2024 15:39:17-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: WILLIAMS ZAPATA Jose Daniel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/07/2024 10:05:31-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAVERO ALVA Alejandro Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/07/2024 16:13:02-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/07/2024 14:56:14-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/07/2024 16:22:21-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **18** de **JULIO** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 8413/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL TRAMO SALAVERRY - JUANJUI

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

Antecedentes

Durante varios años atrás, han existido esfuerzos por mejorar el comercio y el tránsito entre la selva y la costa, por el gran potencial económico que existe en la región amazónica que beneficiaría a todos los pueblos que ahí existen.

En los últimos años hemos sido testigos de cambios tecnológicos extraordinarios en los sistemas de transporte aéreo y en las comunicaciones, así como en el uso de mejores caminos y equipos adaptados a los difíciles suelos y climas.

No obstante, en el Perú aún no se ha logrado mejoras sustanciales en términos de facilidades para el intercambio y una mejor interrelación entre nuestras regiones y, peor aún, con nuestros vecinos en la Amazonía; necesitamos estrategias de intervención, donde el estado pueda recortar las distancias entre la costa y la amazonia para hacer de ella una zona más atractiva para la inversión y elevar su competitividad en un nuevo contexto global.

En ese contexto, el mejoramiento de la carretera Salaverry – Juanjui, permitirá el establecimiento y desarrollo de varios centros poblados y ciudades, dedicadas principalmente a actividades mineras, agrícolas y comerciales, con el consiguiente beneficio económico a la zona de influencia ubicada a lo largo de la vía.

Para conocer más sobre los antecedentes y fundamentos de esta importante carretera, es necesario revisar el artículo del Diario Voces del año 2022 "***Carretera Salaverry – Juanjuí en la agenda de Mariscal Cáceres***"[1] en la cual, se menciona lo siguiente:

> *En reunión de la Mesa de Trabajo de Mariscal Cáceres, realizada recientemente, el Frente de Defensa y el Comité de Lucha plantearon como parte de su Plataforma de Lucha la incorporación de la Carretera Salaverry – Juanjui en la agenda provincial. Esta carretera, que integraría transversalmente a las regiones San Martín y La Libertad, es un viejo anhelo de los pueblos de ambos lados de la cordillera.*

[1] https://diariovoces.com.pe/215605/carretera-salaverry-juanjui-en-la-agenda-de-mariscal-caceres

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL TRAMO SALAVERRY - JUANJUI

En los años 90, por el lado de La Libertad, la carretera que nace en el Puerto Salaverry y continúa por Trujillo, Otuzco y Huamachuco, había avanzado hasta Puente Pallar, en donde estaba acantonado un Batallón de Ingeniería del Ejército, a escasos 25 kilómetros de Calemar, lugar donde discurre el río Marañón. Recientemente, se ha inaugurado el Puente Calemar, de 120 metros de longitud, sobre el río Marañón y se ha culminado la carretera de 74 kms. que va de Calemar hasta el Abra Naranjillo, frontera con San Martín, en la provincia de Bolívar.

Desde San Martín, también en los años 1985-90, la Corporación de Desarrollo de San Martín (CORDESAM) avanzó en el tramo del Puente Huayabamba a Huicungo a lo largo de 20 kms, en donde quedó hasta la actualidad. De acuerdo con el proyecto original, quedaría pendiente realizar el trazo de aproximadamente 130 kilómetros desde Abra Naranjillo hacia Huicungo, siguiendo el recorrido del río Jelache.

La carretera Salaverry – Juanjuí es trascendente, no solo porque permitiría ahorrar la distancia física que separa a Juanjuí de Trujillo (500 kms.), frente al actual recorrido por el norte de 1 100 kms., sino porque integraría al ubérrimo Valle del Huallaga con el proyecto Chavimochic (134 000 hectáreas). El Huallaga Central quintuplica en potencial agrícola a Chavimochic que ha llevado a La Libertad al pleno empleo, además, tendría acceso a los mercados de la costa norte del Perú – que alberga a cerca de 10 millones de habitantes- y al Puerto Salaverry para conectarse con el mundo.

Pero la importancia de Salaverry – Juanjuí no se agota en el hecho de unir a las regiones hermanas de San Martín y La Libertad, sino, integraría transversalmente el continente sudamericano, a través de los ríos Huallaga, Marañón y Amazonas. Los que a su vez se complementaría con el proyecto de Gabriel del Mazo, líder de la Reforma Universitaria de Córdoba (Argentina 1918), cuando era diputado propuso en el año 1950, la integración vertical de las cuencas del Orinoco, Amazonas y de La Plata, construyendo siete grandes exclusas en los ríos Tapajoz y Madeira afluentes del Amazonas en el Brasil. La agenda Mariscal Cáceres está planteada, queda pendiente convertirla en política de Estado dada su envergadura e importancia.

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL TRAMO SALAVERRY - JUANJUI

Ubicación Geográfica

El tramo Salaverry – Juanjuí tiene una extensión aproximada de 550 Km. Su trazo comprende desde Salaverry en la costa peruana, pasando por Trujillo con dirección a Shirán, continua hacia Otuzco, se desplaza hacia Huamachuco y continúa hacia Puente Pallar - Calemar con dirección hacia el Río Marañón y de ahí hasta Juanjuí en la amazonia peruana.

Geográficamente el área de influencia del presente proyecto de ley corresponde principalmente al departamento de La Libertad y parte importante del departamento de San Martín, así como algunos espacios aledaños correspondientes a Cajamarca, Loreto y Huánuco, cubriendo un área de influencia de 58,364 Km2 (4.5 % de la superficie total del país).

Esta carretera atraviesa la Cordillera Occidental y Central de los Andes del Norte Peruano, cruza transversalmente la cuenca del Río Marañón y termina en el Río Huallaga, con una longitud de 550 Km. De los cuales el 6 % se localiza en la costa, el 65 % en la sierra y el 29 % en la Selva.

El tramo Salaverry – Juanjui, está ubicado en las Rutas Nacionales 10 A y 10 B, que comprende los tramos Salaverry - el Emp PE-1N y Trujillo – Dv. Otuzco - Dv. Callacuyan – Huamachuco - Pte. El Pallar (PE-10 C) - Calemar - Abra Naranjillo - Emp. PE-5N (Puente Santa Martha)

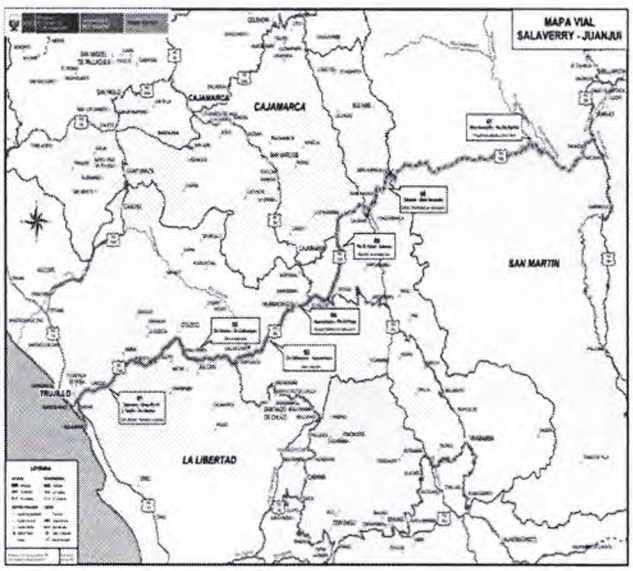

Fuente: MTC – Provias Nacional.

Este tramo interconecta dos grandes ejes: la Carretera Panamericana y la Marginal de la Selva, que es la interconexión de la Vía Marítima Pacífica con la Fluvial del Oriente Peruano, hacia el Atlántico.

Actualmente, el Valle del Huallaga se halla interconectado mediante la carretera marginal de la selva, con salidas hacia la costa, mediante las carreteras de penetración: por el norte Olmos – Corral Quemado y por el centro con la Carretera Central. El acceso a la selva desde la costa, por la ruta Salaverry – Juanjui, conlleva a un recorrido considerablemente menor que las rutas alternativas existentes, por lo que haciendo un comparativo de distancias, sólo hasta Juanjuí tenemos el siguiente cuadro comparativo:

RUTA	KM
Salaverry – Juanjui	550
Lima - Salaverry – Huamachuco– Juanjui	1,100
Lima – Olmos – Corral Quemado - Tarapoto – Juanjui	2,996
Lima – Tingo María – Tocache– Juanjui	2,147

Estado situacional del tramo Salaverry – Juanjuí

Según el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el tramo Salaverry – Juanjui cuenta con el Código de Ruta: PE-10B, nombre de ruta: Emp. PE-3N (Laguna Sausacocha) - Pte. El Pallar (PE-10 C) - El Convento - San Felipe I - Calemar - Bambamarca - Abra Naranjillo - Pachiza - Emp. PE-5N (Pte. Santa Martha).

El estado situacional de la vía es la siguiente:

DEPARTAMENTO SAN MARTIN

RUTA	LONGITUD	SUPERFICIE	ESTADO
Inicio: 286.259 Final: 292.309	6.050 Km	Solución Básica	Regular
Inicio: 283.359 Final: 286.259	2.900 Km	Solución Básica	Regular
Inicio: 278.106 Final: 283.359	5.253 Km	Trocha	Mala
Inicio: 199.888 Final: 278.106	78.218Km	Proyectada	-
Inicio: 154.554 Final: 199.888	45.334Km	Proyectada	-

DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

RUTA	LONGITUD	SUPERFICIE	ESTADO
Inicio: 126.931 Final: 154.554	27.623 Km	Afirmado	Buena
Inicio: 99.032 Final: 126.931	27.899 Km	Afirmado	Buena
Inicio: 82.702 Final: 99.032	16.330 Km	Afirmado	Buena
Inicio: 80.902 Final: 82.702	1.800 Km	Trocha	Mala
Inicio: 65.309 Final: 80.902	15.593Km	Trocha	Regular
Inicio: 57.417 Final: 65.309	7.892Km	Solución Básica	Buena
Inicio: 56.317 Final: 57.417	1.10Km	Solución Básica	Buena
Inicio: 0.00 Final: 56.317	56.317Km	Solución Básica	Regular

Según información recaba no se tiene programado ninguna intervención a nivel de Estudio.

Beneficios del mejoramiento de la infraestructura vial tramo Salaverry – Juanjuí

El mejoramiento de la infraestructura vial tramo Salaverry – Juanjuí, pretende incentivar el desarrollo integral de la zona de influencia. Al tener una vía de acceso directo, se busca promover el flujo de tránsito que permita las actividades económicas, sociales, turísticas, culturales y productivas de las regiones de La Libertad y San Martín; generando nuevos ingresos, puestos de trabajo y dar mayor valor agregado a los recursos de la región amazónica, recortando las distancias entre la costa y la amazonia para hacer de ella una zona más atractiva para la inversión y elevar su competitividad en un nuevo contexto global.

Se puede indicar entre otros, algunos beneficios del proyecto:

- ***Integración:*** *Permite la integración de la zona andina con la costa y la selva, permitiendo una interrelación entre estas regiones. Esta vía es la más directa y económica para el traslado de los productos del Valle de Huallaga, para su comercialización en los mercados nacional e internacional, al desarrollarse diversas actividades económicas, contribuirá a revertir el flujo migratorio campo - ciudad en esta zona del país.*

  Constituye una alternativa de penetración e integración con las carreteras Olmos - Tarapoto y la carretera Lima – Tingo María –Juanjuí, incorporando a la red vial del país en un nuevo eje de desarrollo geopolítico.

- ***Desarrollo agrícola y pecuario:*** *Hay gran disponibilidad de tierras de alta fertilidad, las mismas que se podrán aprovechar para incrementar la producción agrícola y pecuaria. Sólo el Huallaga Central dispone de una extensión de 500,000 Has. con excelentes características agrícolas.*

  Ahorro de los costos de transporte produciendo un efecto motivador a la producción agropecuaria, minera y forestal, desarrollando la agroindustria y el turismo generando de esta manera nuevas fuentes de trabajo.

- ***Desarrollo de la Actividad Turística:*** *La variedad de paisajes, de flora y fauna de los departamentos que comprende la carretera Salaverry – Juanjuí, constituye un gran potencial para el desarrollo de la actividad turística, en sus variantes de turismo ecológico y de aventura, de gran demanda por los turistas extranjeros.*

- ***Despegue agroindustrial:*** *El Valle del Huallaga Central, hasta donde se pretende llegar a través de esta carretera, es una zona del país con las mejores posibilidades para la producción de alimentos, sustituyéndose así el cultivo de hoja de coca, dando paso a la producción de arroz, soya, azúcar, maíz, tabaco, cacao, pimienta, etc.*

El mejoramiento de la infraestructura vial de este tramo permitirá dinamizar cultivos de la agroexportación (achiote, palmito, plantas medicinales, aromáticas, flores, etc.), en el tiempo adecuado y a un menor costo a los puertos de embarque.

El proyecto se constituye como un instrumento para la sustitución de los cultivos de coca, hacia otros productos que, por la falta de vías de acceso no resultaba rentable su explotación.

Aquí, es muy importante precisar que el Programa Nacional de Desarrollo Alternativo consiste en la erradicación de sembríos ilegales de hoja de coca por la sustitución de productos de algodón, palma aceitera, palmito, maíz, cacao, café, plátano entre otros,

para que los agricultores superen su estado de pobreza extrema, y al mismo tiempo abandonar para siempre y en forma voluntaria, el cultivo de la hoja de la coca por actividades agropecuarias y forestales, siempre en armonía con el medio ambiente.

Como una síntesis de los beneficios, está la integración entre los departamentos de La Libertad y San Martín, incremento de la producción agropecuaria, maderera y minera, el desarrollo agroindustrial y el incremento del ecoturismo de Río Abiseo-Gran Pajatén

El mejoramiento de una vía es una necesidad básica, porque constituyen los ejes fundamentales para la integración de los pueblos y ciudades. Dentro de ello la conformación de redes y circuitos viales uniendo cuencas de desarrollo, reviste singular importancia por cuanto no sólo promueve y optimiza el desarrollo integral de las áreas de influencia, sino porque optimiza recursos económicos, de transporte, combustible, tiempo, flete, comercialización y otros de similar importancia que deben responder a un plan vial cuyas necesidades y prioridades obedezcan a un desarrollo gradual integrado.

En el año 2020, se constituyó la Junta de Coordinación Interregional San Martín – La Libertad, como objetivo de desarrollar proyectos de impacto ínter departamental o acuerdos de articulación interregional, de acuerdo con la ley.

La Junta de Coordinación Interregional San Martín – La Libertad tiene dentro de su planificación trabajar proyectos referidos al desarrollo de un corredor socio económico entre ambas regiones, priorizando para ello la construcción de los corredores viales de **Salaverry - Juanjuí** y Tocache –Pataz, que permitirá plasmar el desarrollo de manera integral entre ambas regiones.

II. IMPACTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente ley guarda conformidad con la Constitución Política del Perú, en el ***Artículo 59°***... *"**El Estado estimula la creación de riqueza** y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria. El ejercicio de estas libertades no debe ser lesivo a la moral, ni a la salud, ni a la seguridad pública. **El Estado brinda oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad**; en tal sentido, promueve las pequeñas empresas en todas sus modalidades*

La presente iniciativa legislativa no tiene efecto contradictorio con lo estipulado en la Constitución Política del Perú y no deroga ninguna norma nacional ni sectorial, su impacto está relacionada a la prioridad que se pretende dar con la declaratoria de urgencia y necesidad pública de la mejora la infraestructura vial del tramo Salaverry –

Juanjuí, la misma que tiene como objetivo incentivar el desarrollo integral de la zona de influencia, recortando las distancias entre la costa y la amazonia para hacer de ella una zona más atractiva para la inversión y elevar su competitividad en un nuevo contexto global.

Por tanto, la iniciativa se encuentra enmarcada dentro de los alcances de la Constitución y demás normas jurídicas.

III. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

El impacto del presente proyecto de ley resulta favorable en la medida en que no irrogara costo alguno al erario nacional, por ser de carácter declarativo y de coordinación entre el Poder Legislativo y Ejecutivo para su aplicación, y tiene por finalidad la mejora la infraestructura vial del tramo Salaverry - Juanjui, como parte esencial de la reactivación económica de la Amazonia Peruana, reduciendo el tiempo de viaje de pasajeros y carga en la ruta que esta cubra.

El presupuesto para su implementación, será el que es asignado al Ministerio de Transportes y Comunicaciones como parte de sus objetivos estratégicos, dentro del presupuesto público que se aprueba anualmente; considerando que el Proyecto de Ley busca incentivar el desarrollo integral de la zona de influencia del tramo Salaverry - Juanjui, recortando las distancias entre la costa y la amazonia para hacer de ella una zona más atractiva para la inversión y elevar su competitividad en un nuevo contexto global, además de garantizar y salvaguardar la inversión que hasta la fecha el Estado ha realizado en este tramo.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se encuentra enmarcada en las siguientes políticas de Estado:

<u>Objetivo 03</u>: Competitividad del País

Política de Estado 21: Desarrollo en infraestructura y vivienda

Con este objeto el estado:

a) Elaborará un plan nacional de infraestructura identificando ejes nacionales de integración y crecimiento.

c) Promoverá el desarrollo de corredores turísticos y de exportación.